

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 5156 de 24 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

Señor(a)
ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **“PAQUETE QUE COMPRENDE UNA PILA DE MATERIAL DE PAPEL TISÚ ABSORBENTE Y UNA ENVOLTURA”**

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/SE2015/050722

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 22 de junio de 2015.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 16 de marzo de 2018, bajo el número NC2017/0012388, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 36 del radicado N° NC2017/0012388 del 16 de marzo de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un paquete mejorado que comprende una pila de material de papel tisú y una envoltura.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un paquete de material de papel tisú absorbente que comprende una pila de material de papel tisú absorbente y una envoltura, caracterizado por que, en dicha pila, el material de papel tisú absorbente forma paneles teniendo una longitud (L), y un ancho (W) perpendicular a dicha longitud (L), dichos paneles apilándose uno encima del otro para formar una altura (H) extendiéndose entre una primera superficie de extremo y una segunda superficie de extremo de la pila; el material de papel tisú absorbente comprendiendo al menos un material de crepé seco, la pila, cuando está en dicho paquete, teniendo una densidad de la envoltura seleccionada D0 de 0.25 a 0.65 kg/dm³, y ejerciendo una fuerza a lo largo de la altura (H) de dicha pila hacia la envoltura, la envoltura rodeando dicha pila para mantener dicha pila en una condición comprimida con dicha densidad de la envoltura seleccionada D0.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Se presentan los términos: “al menos” (reiv. 1, 2, 23, 24, 25, 28, 29, 30), “siendo >” (reiv. 8 a 19), “≤” (reiv. 8 a 19) “menor a” (reiv. 8 a 14 y 27), “mayor a” (reiv. 15 a 19), los cuales son imprecisos o relativos, por lo cual no permiten distinguir la

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 5156 de 24 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

invención del estado de la técnica. Se sugiere eliminarlos o sustituirlos por términos precisos o rangos concretos.

- Se presentan como características técnicas esenciales términos generales, tales como: *“material en trama continua”* (reiv. 22 a 24), los cuales aunque corresponden a términos ampliamente conocidos, abarcan una extensa gama de posibilidades; sugiriendo de forma imprecisa que la protección se extiende a otras posibles variaciones, se propone realizar las modificaciones respectivas restringiendo los componentes reclamados a aquellos que tienen un efecto técnico demostrado.
- La expresión: “o” de las reivindicaciones 4, 8, 31, 36 precediendo una característica no son limitativos, porque hacen opcional la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente

4. Argumentos de la Oposición

Argumentaciones de CMPC TISSUE S.A.

El opositor manifiesta que la solicitud NC2017/0012388 carece totalmente de novedad y nivel inventivo, lo cual puede verificarse a partir de los variados productos de papel tisú disponibles actualmente en el mercado, los cuales ya presentan las características que se describen. El opositor menciona que La reivindicación independiente 1 de la solicitud NC2017/0012388 intenta proteger únicamente características generales que se pueden encontrar presente en distintos productos descritos en el estado de la técnica. El opositor menciona 4 documentos según los cuales se afecta la presente solicitud:

- 1) US2013269893 de fecha de publicación 17 de octubre de 2013;
- 2) MX2013014362 de fecha de publicación 30 de enero de 2014;
- 3) WO2014098667 de fecha de publicación 26 de junio de 2014;
- 4) MX2011008883 de fecha de publicación 21 de septiembre de 2011

De los cuales el opositor manifiesta respecto a cada uno lo siguiente:

De acuerdo al documento US2013 2699893, ya se divulga un paquete compuesto por una pila (2) de material de papel absorbente (3) y un embalaje (1), en el cual, en dicha pila, el material de papel absorbente forma paneles que tienen una longitud y un ancho perpendicular a dicha longitud, estando dichos paneles apilados uno encima del otro para formar una altura que se extiende entre una primera superficie de extremo y una segunda superficie del extremo de la pila. El material de papel tisú absorbente comprende al menos un material de crepé seco. La pila, en dicho paquete, tiene una densidad de empaquetamiento seleccionado de al menos 0,20 g/cm³ (0,20 kg/dm³), y ejerce una fuerza a lo largo de la altura de dicha pila hacia el envase, rodeando el empaquetado dicha pila para mantener dicha pila en un estado comprimido con dicha densidad de empaquetamiento.

De acuerdo al contenido del documento MX2013014362 es posible advertir que en este documento ya se divulga una pila de papel que se encuentra formando parte de un paquete y que es rodeado por una envoltura para mantener la compresión del paquete. Particularmente, en la página 8, líneas 9 a 12, del documento, se menciona que: “La alta compresión de la pila resulta en un tamaño reducido del paquete, que lleva a la reducción de costos de transporte, almacenamiento y manejo del paquete”, sin duda que la

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 5156 de 24 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

descripción del objetivo técnico realizada en el documento, corresponde a la misma finalidad que se indica en la solicitud NC2017/0012388, por lo que si bien, en MX2013014362 no se entregan los valores de densidad de la envoltura, sí se entiende que ésta debe ser de un valor tal que permita una compresión adecuada del paquete.

Según el documento WO2014098667, ya se describe una pila de papel tisú que se encuentra rodeada por una envoltura, de modo de formar un paquete comprimido con una densidad adecuada, de manera de que se mantenga la integridad de la pila durante su transporte. Si bien, en este documento WO 2014098667 ya se describe un paquete comprendido por una pila de papel tisú y una envoltura, en el documento no se especifica el valor de la densidad que se forma con la envoltura, aunque, se describe que la envoltura otorga una densidad y compresión que logran mantener la integridad de la pila de papeles.

En el documento MX2011008883, se describe un paquete de papeles tisú que se encuentra comprendido por una pila de papeles tisú que, a su vez, se encuentra rodeada por una envoltura, la que le otorga suficiente presión a la pila de papel como para mantener su integridad y reducir el volumen de formación del paquete. Si bien, en este documento MX2011008883, ya se describe un paquete comprendido por una pila de papel tisú y una envoltura, en el documento no se especifica el valor de la densidad que se forma con la envoltura, aunque, se describe que la envoltura otorga una densidad y compresión que logran mantener la integridad de la pila de papeles

El opositor resalta que se considera el documento US2013 269893 como el más cercano en el estado de la técnica, y sus enseñanzas se combinan con cualquiera de los documentos MX 2013014362, WO 2014098667 y MX 2011008883, se tendrá que el paquete de material de papel tisú descrito en la solicitud NC2017/0012388 es obvio, no cumpliendo con el requisito de nivel inventivo.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 22 de junio de 2015 que corresponde a la fecha de presentación internacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US20130269893	“Stack of a plurality of cellulose-containing absorbent towels and a process for manufacturing the stack”	17 de octubre de 2013
D2	WO2014098667	“Package comprising a stack of z-folded web material”	26 de junio de 2014

El documento D1¹ divulga una pila de una pluralidad de toallas absorbentes que contienen celulosa para un dispensador, las toallas se pueden separar después de dispensar. La presente invención también se refiere a un proceso para fabricar una pila de una pluralidad de toallas que contienen celulosa para un dispensador (Pág. 1, Párr. 1).

El documento D2² divulga un paquete de material en banda para productos de higiene, para uso en un dispensador, que comprende: una pila (1) que comprende material en

¹<https://patents.google.com/patent/US20130269893A1/en?q=us20130269893>

²<https://patents.google.com/patent/US20130269893A1/en?q=us20130269893>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 5156 de 24 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

banda (2, 3) que se pliega sobre líneas de plegado transversales (4), proporcionando así paneles que tienen un longitud (L) a lo largo de dichas líneas de plegado, y una anchura (W) perpendicular a dichas líneas de plegado, dichos paneles se apilan uno encima del otro para formar una altura (H) de dicha pila, de tal manera que dicha pila perfila un paralelepípedo rectangular que tiene dicha longitud (L), ancho (W) y altura (H), y formando seis superficies externas, a saber, una superficie superior e inferior (5,6), paralelas a los paneles de dicha pila (1), dos superficies laterales (7,8), que comprenden los bordes longitudinales del material en banda (2,3), y una superficie delantera y trasera (9,10), que comprenden los bordes doblados del material en banda, y una envoltura (14) extendiéndose al menos sobre dicha dirección de altura (H), a fin de mantener la integridad de la pila (1) durante su transporte y almacenamiento. La envoltura (14) comprende una característica de apertura para la apertura predeterminada del paquete, y dicho paquete está configurado para poder abrirse de manera que la envoltura (14) se pueda quitar de la integridad de la pila (1) mientras que la pila (1) está en reposo en una superficie exterior (10) de la misma (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

6.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un paquete de material de papel tisú absorbente (100) que comprende (...)”* (Radicado N° NC2017/0012388 del 16 de marzo de 2018).

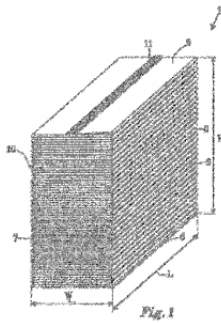
Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1	D2
Un paquete de material de papel tisú absorbente (100) que comprende	Una pila 2 de una pluralidad de toallas absorbentes que contienen celulosa 3 se almacena en el dispensador 1 (Párr. 0056).	Un paquete de material en banda para productos de higiene, para uso en un dispensador, que comprende: (reiv. 1).
una pila (10) de material de papel tisú absorbente y una envoltura (20)	La invención también se refiere a Una pila (2) de una pluralidad de toallas absorbentes que contienen celulosa (3) se almacena en el dispensador (1) (Párr. 56).	Los materiales en banda preferidos son materiales en banda flexibles destinados a la limpieza, tales como materiales de papel tisú, materiales de tejido no tejido o mezclas de los mismos. Para una extracción conveniente de la envoltura, la envoltura comprende una característica de apertura que permite la apertura predeterminada de dicha envoltura desde la pila (Pág. 6, líneas 17 a 21).
caracterizado por que, en dicha pila (10), el material de papel tisú absorbente forma paneles teniendo una longitud (L), y un ancho (W) perpendicular a dicha longitud (L),	Las dimensiones exteriores de la pila en las otras dos direcciones principales (ancho y largo) se determinan también mediante un calibre deslizante mientras la pila está en el accesorio como se describió anteriormente. (Pág. 2, Párr. 36).	una pila (1) que comprende material en banda (2, 3) que se dobla alrededor de líneas de plegado transversales (4), lo que proporciona paneles con una longitud (L) a lo largo de dichas líneas de plegado, y una anchura (W) perpendicular a dichas líneas de plegado, dichos paneles se apilan uno encima del otro para formar una altura (H) de dicha pila, de manera que dicha pila delinea un paralelepípedo rectangular que tiene dicha longitud (L), ancho (W) y altura (H), y formando seis superficies externas, a saber, una superficie superior e inferior (5,6), paralelas a los paneles de dicha pila (1), dos superficies laterales (7). , 8), que comprende los bordes longitudinales del material en banda (2,3), (reiv. 1, Fig. 1).
dichos paneles apilándose uno encima del otro para formar una altura (H) extendiéndose entre una primera superficie de extremo y una segunda superficie de extremo (11, 12) de la pila (10);	La medición de la longitud y el ancho se realiza en al menos cinco posiciones diferentes distribuidas por igual a lo largo de la altura de la pila y esencialmente sin compresión de la pila desde el calibrador deslizante. (Pág. 2, Párr. 37).	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 5156 de 24 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

		
el material de papel tisú absorbente comprendiendo al menos un material de crepé seco la pila (10), cuando está en dicho paquete (100), teniendo una densidad de la envoltura seleccionada D0 de 0.25 a 0.65 kg/dm ³ ,	las toallas (3) están hechas de Dry Crepe y en donde la densidad de la pila (2) es de al menos 0.25 g/cm, y preferiblemente por encima de 0.37 g/cm, y más preferiblemente por encima de 0.39 g/cm (Pág. 1, Párr. 13).	El término "material en banda" se entiende aquí que incluye materiales de papel tisú, materiales no tejidos y materiales que son una mezcla de papel tisú y materiales no tejidos. El término "papel de seda" se entiende aquí como un papel absorbente suave que tiene un peso base inferior a 65 g/m2 y típicamente entre 10 y 50 g/m2. Su densidad suele ser inferior a 0,60 g/cm3, preferiblemente inferior a 0,30 g/cm3 y más preferiblemente entre 0,08 y 0,20 g/cm3 (Pág. 11, líneas 5 a 8).
y ejerciendo una fuerza a lo largo de la altura (H) de dicha pila (10) hacia la envoltura (20), la envoltura (20) rodeando dicha pila (10) para mantener dicha pila (10) en una condición comprimida con dicha densidad de la envoltura seleccionada D0.	En la Fig. 3 se muestra un primer ejemplo de un método para comprimir pilas de toallas absorbentes. Las pilas se compactan entre las cintas transportadoras 6 y 7 que están soportadas por rodillos cargados a presión 8. En la Fig. 3 la correa superior 7 está dispuesta en inclinación y las pilas se compactan gradualmente entre las cintas transportadoras 7 y 8 (Párr. 0069). La pila 2 se condiciona a un nivel de humedad predeterminado y luego se comprime a una densidad de al menos 0,31 g/cm 3. El método comprende la etapa de aplicar una presión predeterminada durante un tiempo predeterminado. La presión y el tiempo dependen del material en la toalla 3 y del nivel de humedad del material. Un parámetro importante es que la pila comprimida de toallas debe poder separarse en el momento de la entrega (Párr. 0070)	La fuerza requerida para extraer la envoltura de la pila de esta manera dependerá de varios parámetros, incluidas las propiedades del material en banda y el material de la envoltura, así como de las propiedades de la superficie de soporte sobre la que se apoya la pila durante la extracción de la envoltura de la pila. Además, la inclinación de la superficie de apoyo, el lado sobre el que descansa la pila y el peso de la pila pueden influir en la fuerza. Sin embargo, para un paquete que se coloca sobre una superficie de apoyo horizontal y lisa, como en un dispensador, y que descansa sobre su parte delantera o trasera, la fuerza máxima requerida durante la extracción de la envoltura de la pila puede ser ventajosamente de 6 a 20 N, preferiblemente 8 -12 N (Pág. 28, líneas 9 a 17).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 a 5: El transporte de paquetes de papel de seda y productos similares, plegados o sin doblar, incluye el transporte de cantidades sustanciales de aire entre las hojas y las capas de los productos. Típicamente, las densidades

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

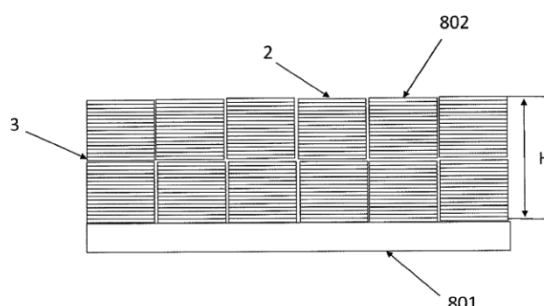
Oficio N° 5156 de 24 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

para crepe seco común y TAD (a través de aire secado) en productos doblados varían hasta aproximadamente 0.19 g/cm^3 y 0.15 g/cm^3 respectivamente (Párr. 0002).

- Reivindicaciones 6 y 7: las toallas (3) están hechas de Dry Crepe y en donde la densidad de la pila (2) es de al menos 0.25 g/cm , y preferiblemente por encima de 0.37 g/cm , y más preferiblemente por encima de 0.39 g/cm (Pág. 1, Párr. 13).
- Reivindicaciones 20 a 24: La Fig. 2 muestra un dispensador con la misma construcción que en Fig.1 provisto de los mismos números de referencia. Una pila (2) de una pluralidad de toallas absorbentes que contienen celulosa (3) se almacena en el dispensador 1. La pila como se muestra en Fig. 2 difiere de la pila según la Fig. 1 en el sentido de que las toallas están plegadas, lo que significa que una parte delantera (33) de una toalla en la pila, como se ve en la dirección desde el dispensador en la Fig. 2, se dobla sobre la parte trasera (34) de una toalla en la pila. Cuando la toalla que con una parte (35) se extiende desde la abertura, como se muestra en la Fig. 22, se extrae del dispensador (1), la parte del extremo frontal (33) de la siguiente toalla en la pila se arrastrará de manera que el extremo delantero (33) de dicha próxima toalla en la pila quede expuesta fuera de la abertura. Las toallas pueden estar dobladas en C, lo que significa que la toalla se dobla doblemente con cada segunda toalla que tiene la apertura hacia la "derecha" y cada segundo que tiene la apertura hacia "la izquierda", de manera que las toallas apiladas se agarran entre sí. Las toallas también pueden estar dobladas en Z, es decir, dobladas tres veces y dispuestas de forma tal que se agarran entre sí. Otras posibilidades de plegado y apiladas conocidas de la técnica anterior pueden comprimirse de acuerdo con una realización de la invención (Párr. 0056). La pila también puede formarse a partir de una banda continua que está provista de perforaciones entre cada toalla individual, por lo que las toallas individuales pueden retirarse del dispensador rasgando a lo largo de las perforaciones (Párr. 0061).
- Reivindicación 25: La figura 8 muestra esquemáticamente un paquete de transporte (802) que comprende una pluralidad de pilas de recarga (2) de toallas absorbentes que contienen celulosa (3) para un dispensador 1. Las toallas se pueden separar en el momento de la entrega, y el paquete de transporte está dispuesto para instalarse en una paleta rectangular (801) con un área inferior de $1200 \text{ mm} \times 800 \text{ mm}$, y dentro de un volumen definido por el área inferior y la altura H del paquete de transporte (Párr. 0077).

Fig. 8



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

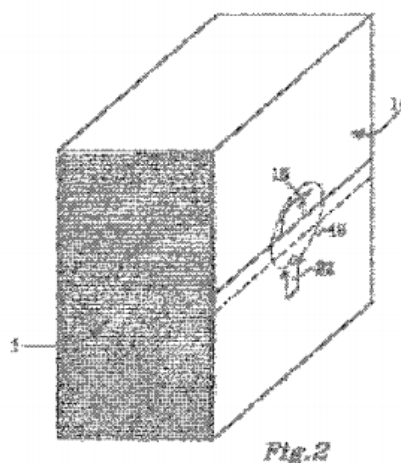
Oficio N° 5156 de 24 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

- Reivindicación 31: (...) hecho de material no tejido y la densidad de transporte es de al menos 0,32 g / cm³ (...) (reiv. 6).

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 a 4: El crepado puede tener lugar en condiciones húmedas o secas. El papel de seda puede estar hecho por TAD o por los métodos atmosféricos. Las fibras contenidas en el papel de seda son principalmente fibras de pulpa de pulpa química, pulpa mecánica, pulpa termo-mecánica, pulpa de quimio-mecánica y/o pulpa de quimio-termo-mecánica (CTMP) (Pág. 11, líneas 8 a 12).
- Reivindicación 20: El material en banda generalmente se extenderá desde un espacio de almacenamiento para contener la pila de material doblado, hasta una abertura de dispensación (Pág. 2, líneas 16 a 19).
- Reivindicaciones 21 a 23: La Fig. 1 junto con la Fig. 12 ilustran una realización de una pila (1) de material en banda para productos de higiene, para uso en un dispensador. La pila 1) comprende al menos un material de banda continua (2), (3) que está plegado en Z alrededor de líneas de plegado transversales, proporcionando así paneles que tienen una longitud L a lo largo de dichas líneas de plegado, y una anchura W perpendicular a dichas líneas de plegado. Los paneles se apilan uno encima del otro para formar una pila, que tiene una altura H (Pág. 10, líneas 16 a 20).
- Reivindicación 25: La figura 1 muestra envoltura (20) está rodeando dicha pila al menos en una dirección a lo largo de la dirección de altura de dicha pila (Fig. 1).



- Reivindicación 26: Preferiblemente, la envoltura comprende una tira envolvente dispuesta para rodear dicha pila. Dichas tiras pueden diseñarse fácilmente para cumplir las tareas de mantenimiento y, opcionalmente, también de proteger la pila durante su transporte y almacenamiento. Además, son preferibles desde el punto de vista de la fabricación, ya que pueden producirse con relativa facilidad, utilizando equipos estándar y requieren cantidades relativamente pequeñas de material. Preferiblemente, la tira envolvente se extiende sobre las superficies

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 5156 de 24 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

frontal, posterior, superior e inferior de la pila, para mantener su integridad (Pág. 6, líneas 37 y 38 a Pág. 7, líneas 1 a 6).

- Reivindicación 31: Los materiales en banda preferidos son materiales en banda flexibles destinados a la limpieza, tales como materiales de papel tisú, materiales de tejido no tejido o mezclas de los mismos. Para una extracción conveniente de la envoltura, la envoltura comprende una característica de apertura que permite la apertura predeterminada de dicha envoltura desde la pila (Pág. 6, líneas 17 a 21).
- Reivindicación 32: Ventajosamente, la envoltura puede estar hecha de materiales poliméricos o materiales basados en almidón. Si se desea, la envoltura se puede hacer con material reciclable. Es preferible que la envoltura esté configurada para ser removible de la integridad de la pila (Pág. 6, líneas 5 a 9).
- Reivindicaciones 33 a 35: Dicha tapa podría retirarse mientras la pila descansa sobre su superficie posterior. Otro ejemplo de una envoltura podría ser un adhesivo o cinta dispuesta sobre, por ejemplo, la superficie frontal de la pila. Dicha etiqueta o cinta podría retirarse mientras la pila está apoyada en su superficie posterior (Pág. 4, líneas 25 a 29).
- Reivindicación 36: Las características de apertura para la apertura predeterminada podrían comprender, por ejemplo, cierres que se pueden abrir, incluidos cierres adhesivos que se pueden abrir, cierres ultrasónicos o cierres soldados con calor, y/o podrían comprender líneas de debilitamiento tales como perforaciones (Pág. 5, líneas 30 a 33).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 7, 20 a 26 y 31 a 35 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

7. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US20130269893	1 a 7, 20 a 25, 31	Novedad
D2	WO2014098667	1 a 4, 20 a 23, 25, 26, 31 a 36	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

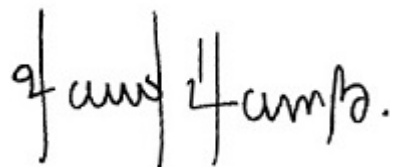
Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° **5156** de **24 de junio de 2019**

Ref. Expediente N° NC2017/0012388



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 5156 de 24 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0012388		1°	x	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/SE2015/050722		22 de junio de 2015							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
22/06/2015						x			
Solicitante									
ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 36
Palabras clave utilizadas	Package, comprising, stack, absorbent tissue paper
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: B65B 63/02, A47K 10/16

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
ISA/EPO	US20130269893	17/10/2013	1 a 7, 20 a 25, 31	Párr. 2, 13, 36, 37, 56, 69, 70, 77, reiv. 6	X
ISA/EPO	WO2014098665	26/06/2014	-	-	A
ISA/EPO	US2007271872	29/11/2007	-	-	A
ISA/EPO	US2010243504	30/09/2010	-	-	A
ISA/EPO	US2013269893	17/10/2013	-	-	A
ISA/EPO	US2007271872	20/11/2007	-	-	A
ISA/EPO	US2010243504	30/09/2010	-	-	A
Patbase	US2013270290	17/10/2013	-	-	A
Patbase	US2013313279	28/11/2013	-	-	A
Orbit	US2013292402	07/11/2013	-	-	A
Orbit	US2006034816	16/02/2006	-	-	A
Googlepatent	US2006042767	02/03/2006	-	-	A
Googlepatent	WO2014098667	27/06/2014	1 a 4, 20 a 23, 25, 26, 31 a 36	Pág. 6, líneas 17 a 21, Pág. 11, líneas 5 a 8, Pág. 28, líneas 9 a 17, reiv. 1, Fig. 1, Pág. 11, líneas 8 a 12, Pág. 2, líneas 16 a 19, Pág. 10, líneas 16 a 20, Pág. 6, líneas 37 y 38 a Pág. 7, líneas 1 a 6, Pág. 6, líneas 17 a 21, Pág. 6, líneas 5 a 9, Pág. 4, líneas 25 a 29, Pág. 5, líneas 30 a 33, Fig. 1	X

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 5156 de 24 de junio de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0012388

(1) Cita completa literatura no patente (LNP)	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i> (Número), pp-pp.	
O	
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.	
Fecha del reporte de búsqueda: (11/05/2019)	
Examinador: Sergio Israel Rojas Serrano	